

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Constitucional
Centro	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (28051751)
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha expuesto correctamente el perfil de ingreso y los criterios de admisión conforme a la memoria de verificación.

Las competencias del título son accesibles y se ajustan a lo expuesto en la memoria de verificación.

Es accesible la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).

Es accesible la documentación oficial del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información disponible para los alumnos tanto en formato Web como en guías docentes en PDF para su impresión se corresponde con la memoria verificada, aportando todos los datos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como para la información que sobre el dictado de la materia es necesaria para el seguimiento de la misma por parte del alumno.

Las actividades formativas previstas en la guías se corresponden con las expresadas en la memoria de verificación y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación previstos en las guías se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y son concordantes con los reflejados en la memoria de verificación, permitiendo en líneas generales alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Todas las guías docentes incorporan suficientes materiales didácticos (lecturas

obligatorias, bibliografía complementaria y en algunos casos recursos on line), son concordantes con la naturaleza y contenidos de la asignatura y facilitan la adquisición de los conocimientos y resultados previstos en la memoria de verificación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda incorporar servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la posibilidad o/y existencia de adaptaciones curriculares.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el calendario de exámenes no está disponible. Se recomienda que sean accesibles los exámenes de cada asignatura en sus diversas convocatorias.

Como buena práctica se puede mencionar el orden en la exposición de la información relevante para el estudiante y el folleto del título y el enlace al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

En la documentación aportada se hace referencia general al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Impartidos por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sin embargo, no se aportan evidencias específicas ni sobre la definición de los objetivos de calidad del título ni sobre la revisión de los mismos. En este sentido, la Unidad de Garantía Interna de Calidad y la Unidad de Garantía Interna de la Calidad del Máster tienen asignada la función de "elaborar los objetivos y políticas de calidad de los Programas de Estudios de Máster Universitario de conformidad con las orientaciones formuladas por el Vicerrectorado de Posgrado e Innovación de la UIMP y por el IUIOG, y someterlos para su aprobación al Consejo de Calidad del IUIOG" y sería conveniente que se evidenciara el despliegue de esta función y su difusión a través de la página web oficial del máster.

En referencia a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título, se evidencia que la opinión se recaba mediante cuestionarios, en el caso de los estudiantes, pero no se informa sobre cómo se realiza en el caso de otros grupos de interés. Las evidencias aportadas sugieren una débil implantación de un procedimiento que pueda considerarse sistemático y útil para la toma de decisiones sobre la mejora del título a partir del análisis diferenciado de la opinión de todos y cada uno de los grupos de interés. Además, sería conveniente informar explícitamente sobre las decisiones tomadas para la mejora del título a raíz del análisis de los resultados del grado de satisfacción de todos y cada uno de los diferentes grupos de interés (profesorado, tutores, estudiantes, PAS, egresados, etc.).

En el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la UIMP se establece la posible presentación de reclamaciones o sugerencias. No obstante, no se aportan evidencias sobre la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones de una forma fácil, ágil y eficiente por parte de todos los grupos

de interés (profesorado, estudiantes, PAS, egresados, etc.) y, además, sería conveniente presentar el análisis específico de las sugerencias, quejas y reclamaciones y cómo los resultados de este análisis influyen en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico no se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación. Sería necesario que desde la Universidad se solicitara una modificación del título con relación a este criterio.

En la memoria de verificación se listaba una plantilla de cerca de 60 profesores, entre coordinadores de materias y docentes de asignaturas. Sólo uno de esos 60 profesores aparece en las guías-docentes del título. Es decir, no hay coincidencia alguna entre el personal académico listado en la memoria y el que aparece como coordinador de materia y/o docente en las guías de la titulación. En todo caso, el personal académico "real" es de la misma categoría en líneas generales que el listado en la memoria, si bien el ámbito de conocimiento se circunscribe en su casi totalidad al Derecho Constitucional.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se puede valorar con la escasa información suministrada en el documento offline que proporciona la Universidad.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no cuenta con prácticas curriculares.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula y la evolución de los indicadores resultan adecuados y se corresponden en líneas generales con los comprometidos en la memoria de verificación. No se aprecian diferencias significativas en los resultados segmentados por materias, excepto en la materia de TFM, donde uno de cada cuatro alumnos no se presenta a su defensa. Se recomienda revisar los cursos de iniciación a la investigación que se imparten como preparatorios para esta materia.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

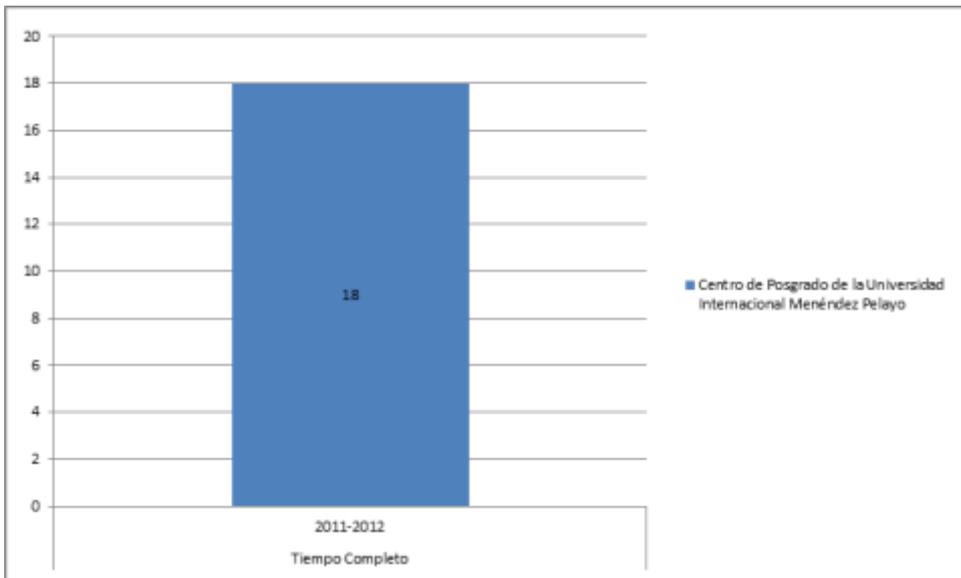
EL DIRECTOR DE ANECA



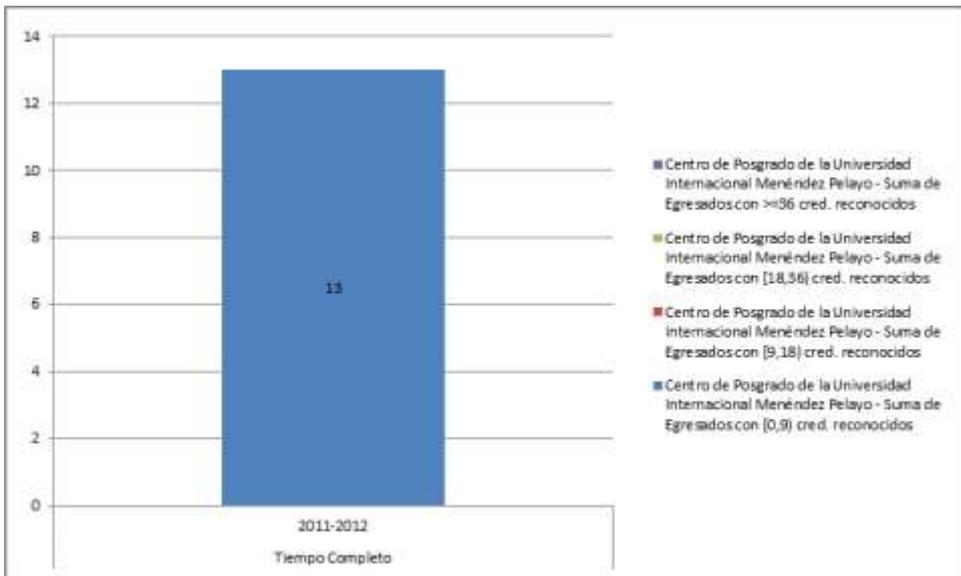
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

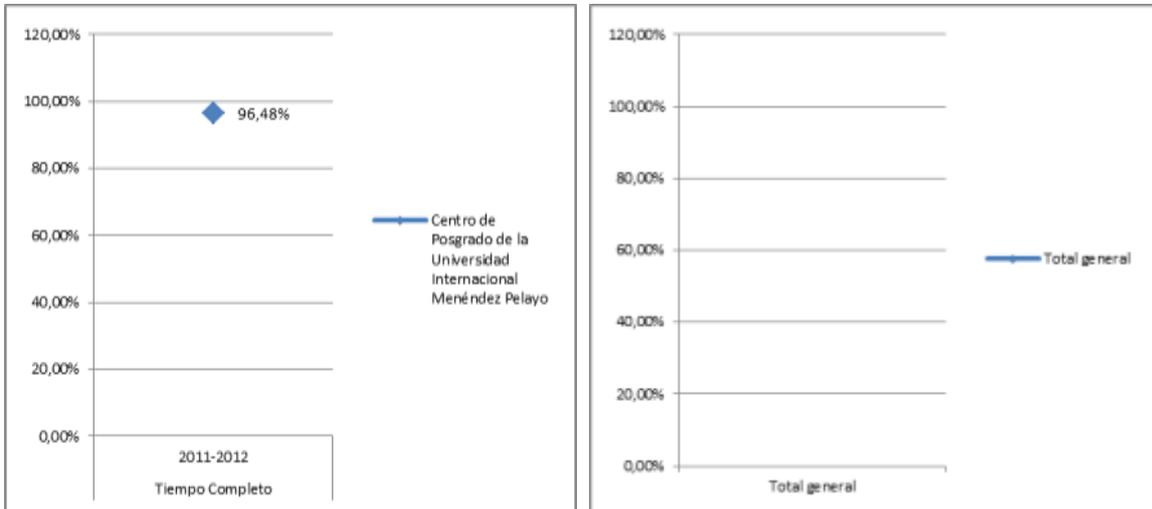
Datos de Ingreso



Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO



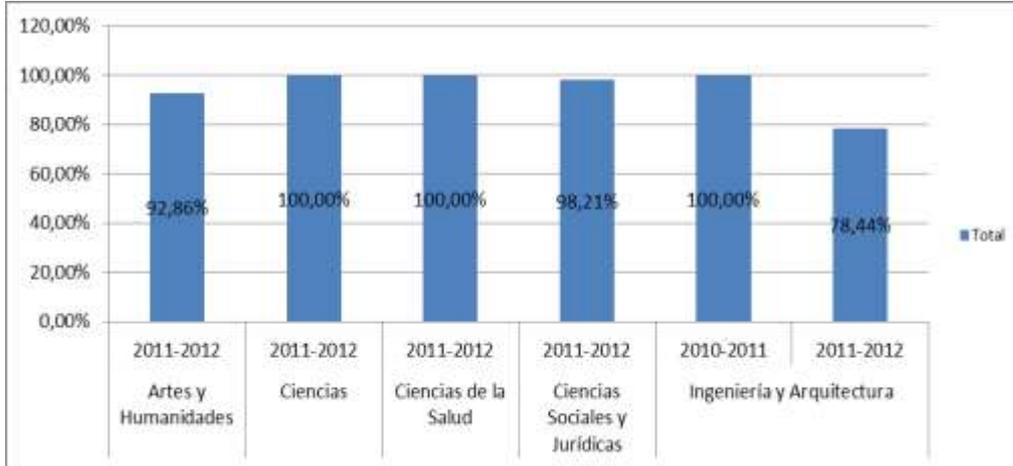
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

TC

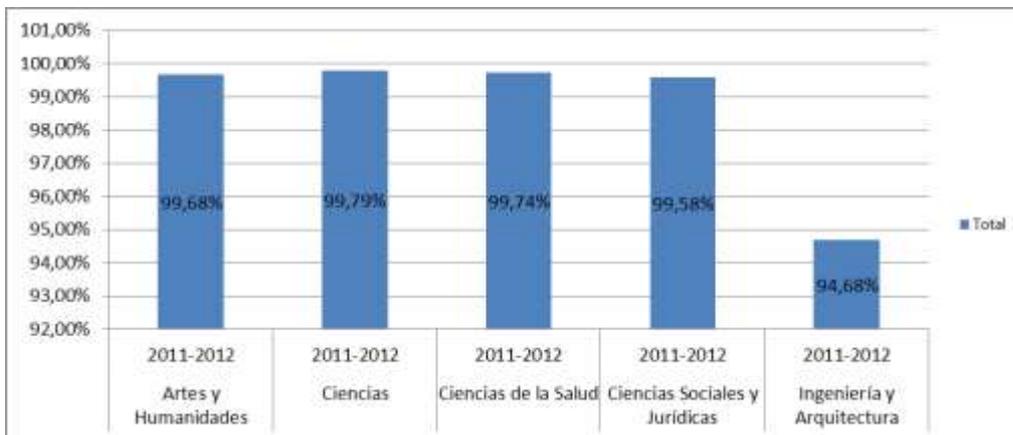


TP

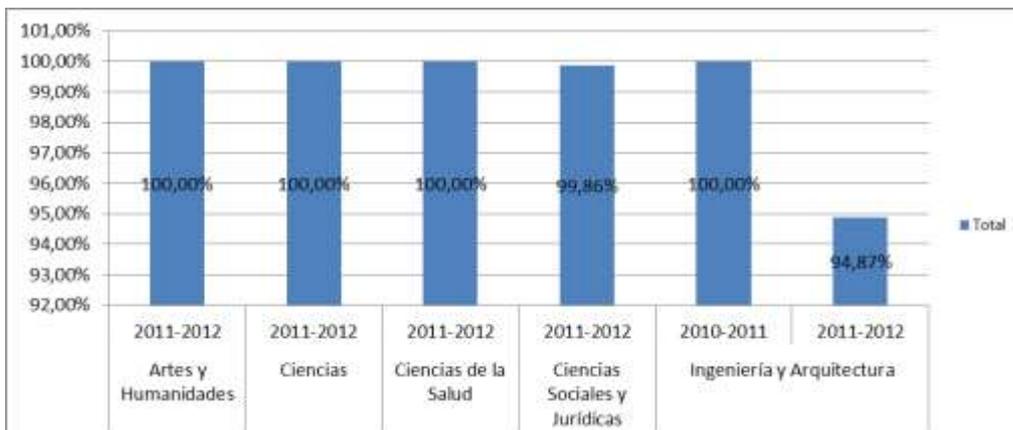


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.